

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

23041 *Orden CLT/1295/2025, de 3 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 955, subastado por la sala Fernando Durán, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 2 de noviembre de 2025, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para Patrimonio Nacional, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Fernando Durán, el día 30 de octubre de 2025, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 955: «Ana María Teresa de Austria con el Gran Delfín». Círculo de Charles Beaubrun (Amboise, 1604-París, 1692). Hacia 1662. Óleo sobre lienzo. Medidas: 173 cm alto x 123 cm ancho.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de nueve mil euros (9.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 3 de noviembre de 2025.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.